TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Elaboración de plan de turismo comunitario y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo del turismo en la comunidad nativa de Betania.
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático. Proyecto Bosques Amazónico - ASL2
LUGAR DE SERVICIO	Comunidad nativa Betania (distrito de Río Tambo), provincia de Satipo, departamento de Junín.
DURACIÓN	110 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	Actividad 2.1.3.2: 130050001UG4602010321017

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.

- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

El proyecto, en el componente 2, en su resultado 2.1 y producto 2.1.3 considera la implementación de planes de vida y de desarrollo comunal, como una estrategia para mejorar la conectividad y gestión integrada del territorio en el paisaje Alto Ucayali. Es en este marco, que la elaboración de un plan de turismo comunitario de Betania y el fortalecimiento de capacidades en desarrollo turístico de sus pobladores, con un enfoque participativo de género, intercultural e intergeneracional se establece como una estrategia para asegurar la conservación del paisaje y el desarrollo sostenible de la comunidad integrada al progreso socio - económico de la provincia de Satipo.

La provincia de Satipo tiene una gran diversidad paisajística, cultural (pueblos asháninkas, nomatsiguengas y kakintes, pertenecientes a la familia lingüística Arawak), natural (ANP, especies endémicas), que facilitan el desarrollo de la actividad turística en todas sus formas (natural, vivencial, aventura e investigación). La actividad turística en Satipo es variada y cuenta a la fecha con más de 150 recursos y 30 corredores turísticos identificados en el plan de desarrollo local concertado (PDLC) de la provincia al 2024 y en su inventario turístico y cultural; en las cuales se incluyen a la comunidad de Betania y su piscina natural.

Las aguas de la piscina provienen de las cataratas cercanas y de un sistema de filtración natural del lecho de roca y la vegetación circundante, similar a un ecosistema de río o lago. Este cuerpo de agua se integra perfectamente con el paisaje de vegetación y formaciones rocosas, creando un ambiente armonioso y potencialmente turístico. Es importante mencionar, que este atractivo turístico antes de la pandemia recibía entre 1,500 y 1,600 visitantes anuales; pero en el año 2024 disminuyeron a 300 visitas; todo a causa de accidentes, dificultades de acceso, mala administración y deficiencias en los servicios.

Ante estos cambios, el proyecto ASL2 en el primer semestre del 2025 realizó el diagnóstico turístico de la CCNN de Betania y en abril del 2026 se desarrolló una visita de validación de los resultados del diagnóstico, la cual concluyó que, la CN de Betania presenta condiciones favorables para el desarrollo del turismo, pero requiere un proceso de fortalecimiento institucional, técnico y organizativo. El éxito de la elaboración del plan de turismo comunitario de Betania dependerá de la implementación progresiva de los componentes identificados, el acompañamiento técnico continuo y la articulación entre actores locales e institucionales.

Posteriormente, entre mayo y junio del 2026, se realizó un servicio para identificar los productos turísticos, actores comunitarios, circuitos y articulación territorial con Atalaya y Satipo; y, todos los insumos necesarios para la elaboración de un plan de turismo comunitario

Como resultado de dicho servicio, se cuenta con una identificación priorizada de componentes a ser trabajados en orden con la preparación de la comunidad para una operación turística ordenada, segura y participativa. De esta lista de prioridades, se ha iniciado con:

- Costeo y estandarización de servicios turísticos actuales.
- Organización y aplicación de herramientas de gestión empresarial básicas.
- Fortalecimiento de la gobernanza comunal (estatutos, reglamentos, roles y funciones para la operación turística).

Entonces, para la siguiente etapa del proceso se elaborará un plan de turismo comunitario y se ejecutarán capacitaciones de fortalecimiento para su implementación, se analizará el mercado y potenciales alianzas o acuerdos comerciales y se mejorarán los aspectos de salud y seguridad en la comunidad.

El desarrollo de estas actividades permitirá alinear otras intervenciones institucionales (municipios), ordenar las actividades, cobros y roles dentro de la comunidad y, en conjunto, dinamizar la economía, crear conciencia, permitir

experiencias que mejoren conductas ciudadanas con el paisaje, aportar a la conservación del patrimonio natural y cultural e incluir económica y socialmente a las personas habitantes de Betania que por años han ejecutado la actividad turística de manera desordena. Para lograr todo lo mencionado, mediante la presente consultoría se requiere contratar a un/a consultor/a que brinde asistencia técnica a la comunidad de Betania, asegurando la participación efectiva de la población, en coherencia con el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional.

2. Objetivo

Diseñar un plan de turismo comunitario e implementar actividades de fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos, organizativos y de posicionamiento de mercado para el desarrollo del turismo comunitario en la comunidad Nativa de Betania.

El logro de este objetivo conlleva, como mínimo:

- Planificar con representantes de la comunidad de Betania, un programa detallado, que incluya a las personas interesadas o grupos de interés dentro de la comunidad, desarrollo de la gobernanza interna y la como las necesidades de fortalecimiento de capacidades (atención al cliente, servicios, finanzas, seguridad, entre otros temas)
- Elaborar un plan de turismo comunitario de Betania, concertado con la comunidad. El plan debe considerar la capacidad de carga aceptable o límites aceptables de cambio.
- Fortalecer y consolidar la actividad turística en la comunidad, con acciones básicas de capacitación en estructura organizativa, gestión, difusión y articulación.
- Monitorizar y evaluar el desarrollo de las actividades para definir su eficacia y continuidad futura.

3. Alcance de la consultoría

Los alcances generales de la consultoría son:

La consultoría se ejecutará fundamentalmente en la comunidad nativa Betania, y en segunda instancia en la ciudad de Satipo, y requerirá de un especialista en turismo con apoyo adicional de expertos en andragogía y en rescate y seguridad en operaciones turísticas de naturaleza.

El servicio busca elaborar un plan de turismo comunal consensuado internamente por la Asamblea comunal de Betania y respaldado por la Central Asháninka del río Tambo; que siente las bases para la operación de servicios turísticos en forma ordenada, transparente, eficiente y sostenible; generando ingresos a la comunidad y a las familias directamente participantes de la actividad turística.

En este sentido, la elaboración del plan de turismo comunal construirá sobre la base de los avances ya desarrollados, capitalizará los resultados obtenidos por la comunidad y el proyecto ASL2; y, desarrollará acciones de capacitación para los temas ya priorizados.

El diseño específico e implementación de la consultoría debe asegurar la mejora de capacidades de los y las beneficiarios/as del proyecto, alentar la participación y empoderamiento de los diversos grupos que componen la población objetivo, en particular mujeres, personas adultas mayores y jóvenes. Las capacitaciones deberán priorizar los métodos prácticos, mediante talleres participativos o métodos similares.

Las capacitaciones deberán contar con la participación de al menos un(a) especialista andragógico para asegurar la metodología adecuada según el público objetivo.

A estos efectos, el servicio se centrará – sin que sea restrictivo – en:

- La consolidación del comité de turismo, con reglamento aprobado por la comunidad e incorporado en el libro de actas.
- La organización del (de los) producto(s) turístico(s), determinando la capacidad de carga aceptable o límites aceptables de cambio; y las medidas para la mitigación de los impactos potencialmente generados por la actividad.
- Determinación de sistema de cobros, guiados, fortalecimiento de capacidades para la rendición de cuentas, bancarización, etc.
- Promover y participar en reuniones de coordinación con la Central Asháninka del río Tambo (CART), la municipalidad distrital de Río Tambo, la municipalidad provincias de Satipo y con Devida, para determinar intervenciones de cada institución, roles, compromisos y cronogramas.

- Implementar medidas afirmativas de género e intergeneracionalidad. Propiciar medidas que afirmen la participación de los diferentes grupos de la comunidad: mujeres indígenas, asociaciones/comités y diferentes grupos generacionales.
- En coordinación con el especialista en riesgos socioeconómicos y comunidades indígenas del proyecto ASL2, reportar posibles riesgos o amenazas a un futuro proceso de elaboración de un plan de turismo comunitario, y velar por la implementación de medidas afirmativas.

El registro y reporte de fortalecimiento de capacidades deberá tener un desglose por género y edad[1] y un análisis de la participación y retos para mejorarla. Es fundamental llevar registro del número de capacitaciones y participantes, nivel de aprendizaje y monitorización de su aplicación práctica, para el tiempo que dure el servicio, pero también para que la población involucrada pueda dar una continuidad ordenada a la actividad turística.

Las actividades sugeridas son:

- Elaboración del plan de trabajo, que contenga al menos los siguientes ítems.
 a) Introducción.
 b) Objetivos del servicio.
 c) Descripción de los pasos metodológicos para el desarrollo del servicio, de acuerdo a los objetivos definidos. De manera especial, presentar la propuesta metodológica de capacitación y los principales instrumentos para su implementación y el perfil del personal adicional que brindara la capacitación (especialista andragógico y especialista en rescate y seguridad).
 d) Descripción de las medidas afirmativas para promover la inclusión, por género y grupos etarios, que aseguren la participación amplia de la población.
 e) Resultados esperados
 f) Cronograma.

- Con una activa participación de la población de Betania y con el uso de información generada por el proyecto ASL2 durante el estudio de diagnóstico del 2025 y las actividades de capacitación de abril y junio del 2026, elaborar un plan de turismo comunitario, que contenga al menos los siguientes ítems:

 a) Introducción.
 b) Objetivos de plan.
 c) Breve descripción del proceso de construcción del plan de turismo comunal.
 d) Análisis FODA abreviado y líneas estratégicas que aborden las debilidades, limitantes y mitiguen las amenazas.
 e) Inventario de atractivos turísticos, servicios al turista y oferta cultural.
 f) Diseño del Producto Turístico
 - Experiencias y actividades
 - Infraestructura y equipamiento
 - Normativas de convivencia
 g) Plan de fortalecimiento de capacidades: listado, descripción y priorización de capacidades a ser fortalecidos, con un desarrollo conciso del enfoque de cada aspecto, que permita un rápido diseño de acciones posteriores.
 h) Plan de Marketing y Comercialización
 - Definición del público objetivo
 - Posicionamiento
 - Canales de venta
 i) Identificación de necesidades de equipamiento e infraestructura básica.
 j) Identificación de aliados potenciales, describiendo roles, funciones, oportunidades y datos de contacto.
 k) Sostenibilidad y Mitigación de Impactos
 - Impacto Ambiental
 - Impacto Sociocultural
 l) Plan de monitoreo del desarrollo de la actividad turística, con indicadores, calendarización, herramientas o instrumentos para monitoreo (fichas, formatos, etc.) y roles.
 m) Cronograma mensualizado de actividades

- Implementar los siguientes componentes como ejes prioritarios para el fortalecimiento del sistema turístico en la comunidad:

[1] Se facilitará al inicio de la consultoría el formato de lista de participantes del proyecto ASL2.

a) Estandarización del producto turístico y promoción
 - Sistematizar información del destino y servicios (Comité de Turismo).
 - Presentar el producto turístico a operadores y aliados estratégicos.

b) Fortalecimiento de capacidades en servicios turísticos:
 - Caracterización de cada servicio: qué se ofrece, cómo se ofrece, qué implicancias lleva, etc.
 - Valorización de servicios y manejo de cuentas: costos directos e indirectos, valorización de la mano de obra, márgenes de rentabilidad y de negociación de oferta, etc.

c) Protocolo de seguridad y rescate
 - Elaborar el protocolo de seguridad y rescate (con participación de Comité de Turismo, Junta Directiva y Rondas Comunales).
 - Capacitar a actores locales en primeros auxilios y respuesta ante emergencias. Implementar señalización y roles operativos (Rondas Comunales y Comité de Turismo).
 - Código de conducta y buen trato al turista. (Se deberá coordinar con la Ronda Comunal, el Agente Municipal; y según la naturaleza de la incidencia, con el Centro Emergencia Mujer más cercano o Servicio de Atención Rural del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi Ñam)

d) Manejo de residuos sólidos, sostenibilidad ambiental y normativa local
 - Elaborar normas comunales de manejo de residuos (Asamblea comunal y Agente Municipal).
 - Realizar campañas de sensibilización ambiental (Colegio y Comité de Turismo).
 - Supervisar el cumplimiento de normas (Agente Municipal como ente regulador).
 - Sostenibilidad y responsabilidad ambiental: Enfatizar la importancia de prácticas turísticas que respeten el medio ambiente y la cultura local, promoviendo un turismo sostenible a largo plazo.

4. Descripción de productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. El informe final del servicio debe ser estructurado, con información completa y desarrollado de manera objetiva, concreta y ordenada; siendo indispensable la inclusión de un resumen ejecutivo.

Una vez entregado el producto por el consultor/a, **los encargados de la supervisión técnica**, en un plazo máximo de cinco (5) días brindarán sus observaciones al producto; y, el Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al consultor/a para su atención, con conocimiento de todos los encargados de la supervisión técnica. De existir observaciones al producto, el consultor/a tendrá un plazo máximo de cinco (5) días para la devolución del mismo con las observaciones levantadas.

La conformidad final de aprobación del producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

La lista de productos entregables es la siguiente:

4.1 Producto 1: Plan de trabajo: 10 días

El plan debe contener:

- Descripción metodológica de intervención, especificando las acciones afirmativas de inclusión, género e interculturalidad.
- Cronograma de ejecución.
- Indicadores de avance y resultados previstos.
- Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores

4.2 Producto 2: Informe de avance: 55 días

Informe que contiene:

- Identificación de condiciones organizativas de la comunidad, considerando temas de servicios y seguridad.
- Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas.
- Acta de asamblea donde se reconoce el reglamento (estatuto) del Comité de Turismo.
- Reporte sobre las actividades de coordinación con la CART, municipalidad Provincial y Distrital, Devida; e instituciones locales que podrían apoyar el fortalecimiento del turismo comunitario en Betania.

- Reporte de avance de los talleres de capacitación en el fortalecimiento del servicio turístico.
- Documento, propuesta del plan de turismo comunitario de Betania.
- Fuentes de verificación de las actividades, reuniones y talleres realizados (Ayuda memoria, actas, listas de participantes, cargos de entrega, fotografías, video, etc.).
- Reporte de gestión social y quejas y reclamos.

4.3 Producto 3: Informe final: 100 días

Informe que incluye:

- Plan de turismo comunitario de Betania, aprobado por asamblea comunal.
- Evaluaciones prácticas y objetivas de las capacidades de los pobladores beneficiarios, de acuerdo a los saberes brindados en los talleres.
- Tarifario estandarizado de los servicios brindados por la comunidad.
- Reporte del monitoreo y evaluación de las actividades implementadas por el proyecto y su nivel de impacto.
- Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (socialización de planes, fichas de monitoreo y evaluación, etc.)
- Reporte de gestión social y quejas y reclamos.

N°	Producto	Contenido mínimo	Tiempo Estimado para completar tarea desde la firma del contrato
1	Producto 1	Plan de trabajo (ver ítem **4.1**)	10 días
	Revisión y levantamiento de observaciones	5 días	
2	Producto 2	Informe de avance (ver ítem **4.2**)	55 días
	Revisión y levantamiento de observaciones	10 días	
3	Producto 3	Informe final (ver ítem **4.3**)	100 días
	Revisión y levantamiento de observaciones	10 días	
Total			**110 días**

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por el proveedor del servicio estará a cargo de un equipo técnico del proyecto Bosques Amazónicos ASL2 conformado por el Coordinador del Componente 2, con el apoyo de la Especialista en gestión de riesgos climáticos y ambientales; y, el Especialista en riesgos socioeconómicos y comunidades indígenas; por lo que la presentación de productos deberá realizarse a sus correos: dllanos@profonanpe.org.pe, epalomino@profonanpe.org.pe y ssaettone@profonanpe.org.pe. Con copia a: la Coordinadora técnica del Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2, al correo: cportocarrero@profonanpe.org.pe

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 110 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- La prestación del servicio se realizará en Satipo y la comunidad nativa de Betania.
- El pago del servicio es a todo costo, incluyendo impuestos de Ley.
- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y El/La Consultor/a.
- El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.
 - La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- El/La Consultor/a deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

Cronograma de pagos:

N°	Producto	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
1	Producto 1: Plan de trabajo	10 días	20%
	Revisión y levantamiento de observaciones	5 días	
2	Producto 2: Informe de avance	55 días	45%
	Revisión y levantamiento de observaciones	10 días	
3	Producto 3: Informe final	100 días	35%
	Revisión y levantamiento de observaciones	10 días	
Total		110 días	100%

7. Perfil

El servicio requerirá de un consultor/a principal con al menos 2 expertos adicionales, como un equipo consultor:

- 1 especialista en turismo comunitario
- 1 especialista andragógico
- 1 especialista en seguridad y rescate en operaciones de turismo de naturaleza.

1. Especialista en turismo comunitario – Coordinador del servicio

Formación profesional	Egresado/a universitario en turismo, ingeniería ecoturística, turismo y hotelería, ciencias ambientales (con especialistas en turismo rural) o afines.
Especialización	estudios de maestría en Áreas Naturales Protegidas, ecoturismo, planificación turística, gestión de productos y/o destinos turísticos, turismo rural o comunitario.
Experiencia general	Con experiencia mínima de ocho (8) años en gestión del turismo en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	• Con experiencia mínima de cinco (5) años en la actividad turística relacionada con alguno de los siguientes aspectos: planificación turística, proyectos de desarrollo turístico rural, gestión comercial y de calidad de servicio en turismo. • Con experiencia mínima de dos (2) años en elaboración y/o implementación de instrumentos de gestión en turismo, de preferencia en áreas protegidas. • Una (1) experiencia, como mínimo, elaborando planes de turismo comunal. • Experiencia previa trabajando temas de turismo con comunidades Asháninka de Satipo.
Conocimientos y habilidades blandas	• Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Google Drive) nivel intermedio. Capacidad para propiciar la concertación con agentes institucionales y sociales, así como contar con virtudes de prolijidad y alta confiabilidad • Habilidad para organizar información, priorizar tareas y cumplir plazos. • Capacidad de trabajo en equipo y buena comunicación interpersonal. • Buena redacción de documentos técnicos y administrativos.

2. Especialista andragógico y de capacitación:

Formación profesional	Profesional en ingeniería, economía, contabilidad o afines.
Especialización	Maestría o especialización en desarrollo económico local y fortalecimiento empresarial, Acreditación como facilitador por la OIT en Educación Financiera y certificada en metodologías CEFE, GIN/ISUN y/o MY.COOP

Experiencia general	10 años de experiencia en promoción de MYPIMES, inversión pública orientada a pequeños productores.
Experiencia específica	• 5 años de experiencia en capacitación de adultos, promoción del emprendimiento y desarrollo de capacidades para MIPYMES, cooperativas y organizaciones productivas. • Experiencia liderando programas y consultorías para organismos internacionales, impulsando la sostenibilidad de emprendimientos, el desarrollo de cadenas de valor y la inclusión económica de poblaciones vulnerables. • 3 años de trayectoria en diseño y conducción de procesos formativos, asistencia técnica y mentoría empresarial mediante herramientas andragógicas y metodologías participativas.
Conocimientos y habilidades blandas	• Alta capacidad para el trabajo en entorno de interculturalidad, y especialmente con mujeres y personas con poca escolaridad o educación formal • Disponibilidad de trabajo en entorno rural

3. Especialista en seguridad y rescate de operaciones de turismo de naturaleza.

Formación profesional	Guia oficia de turismo Consultor en Seguridad en Turismo / Instructor de Rescate y Primeros Auxilios
Especialización	Instructor certificado de Rescate y Primeros Auxilios
Experiencia general	10 años de experiencia en servicios turísticos de naturaleza y/ deportes de riesgo
Experiencia específica	• 5 años de experiencia en gestión de riesgos, seguridad y respuesta ante emergencias en entornos agrestes. • 5 años como instructor de primeros auxilios y rescate, así como en el diseño e implementación de protocolos de seguridad para expediciones, turismo de aventura y proyectos especializados. • Con experiencia en capacitación de equipos, liderazgo operativo y gestión de la seguridad en campo, participación en iniciativas nacionales e internacionales vinculadas a investigación científica, conservación, turismo y eventos de alta exigencia. Capacidad para fortalecer competencias en prevención, preparación y respuesta ante emergencias en entornos de riesgo.
Conocimientos y habilidades blandas	• Alta capacidad para el trabajo en entorno de interculturalidad • Disponibilidad de trabajo en entorno rural

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Perfil del profesional en turismo comunitario	50%
Perfil del especialista andragógico	25%
Perfil del especialista en seguridad y rescate	25%
Total	**100%**

9. Enfoques transversales

Salvaguardas de género

El desarrollo de este servicio debe tomar en consideración las brechas de género que existen en los ámbitos de intervención del proyecto, para proponer acciones que ayuden a visibilizar a las mujeres que forman parte del proyecto y promuevan su participación activa.

Salvaguardas ambientales

El desarrollo de la presente consultoría debe salvaguardar los espacios naturales a los cuales se visite, respetando lo establecido en el protocolo de ingreso a campo con medidas ambientales descritas en el *Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género* del proyecto (https://repositorio.profonanpe.org.pe/handle/20.500.14150/2991), así también evitar la emisión y/o propagación de gases de efecto invernadero.

Salvaguardas sociales y de Pueblos Indígenas

El desarrollo de la consultoría debe realizarse participativamente en diálogo con las OOII y población de las comunidades involucradas.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."